

Sesión ordinaria de 2 de Diciembre de 1931.

Stes. asistentes
Presidente

Bernad
Conientes

Diez

Bayona

Jabre

Concejales

Arredondo

Balaguer

Aguilar

Angel Sánchez

Maicas

Bosch

Munoz

Villarroya

Lopez Pomar

Sánchez J. M.^a

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Teruel a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Stes. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Coniente de Alcalde Don Manuel Bernad Doh, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los Stes. asistentes.

A continuación se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose en su exacto cumplimiento.

Acto segundo y leído que fué una comunicación del Sr. Suspector municipal de Sanidad del distrito del Arrabal, dando cuenta de haber llevado a cabo la visita de inspección consiguiente con el ruego del Concejal Don Angel Sánchez, en la calle de la Alforja, se acuerda darse por enterados y que se tenga en cuenta por la Sección de Arquitectura tan pronto como se construya el alcantarillado de dicha vía pública.

Darse por enterados de un oficio del Suspector municipal de Sanidad sobre visita de inspección a las calles del Arrabal, consiguiente con el ruego del Concejal D. Angel Sánchez.

Quedar sobre la Mesa para estudio el oficio del Sr. Obispo de esta Diócesis, por el que designa al Sr. Guier Vocal de la Junta Sitiada del Hospital de Nra. Sr. de la Asunción.

Facultar a la Alcaldía para que ordene a la Brigada municipal tabique las dependencias que no sean precisas en el Cuartel de Carmelitas.

Pasar a la Comisión de Hacienda el oficio del Sr. Arquitecto sobre adquirir uniformes para el Cuerpo de Bomberos.

Pasar al delegado del Mercado para que lo

Leída una comunicación del Sr. Obispo de esta Diócesis participando a esta Corporación haber designado al Sr. Guier Citarich para Vocal de la Junta de Sitiada del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, hace el uso de la palabra el Sr. Días manifestando su disconformidad respecto de que por el Sr. Obispo designe a ningún Concejal para cualquier cargo, toda vez que debe ser atribución de la competencia del Ayuntamiento. Intervienen los Sres. López Romar y Sánchez (José M^a), y después de manifestar la Presidencia que ello son atribuciones del Obispado en virtud de los estatutos porque se rige dicha Junta, se acuerda por unanimidad que se estudien los estatutos de referencia y que quede el asunto sobre la Mesa.

Leída una comunicación del Sr. Arquitecto municipal participando a la Corporación el lamentable estado en que se encuentra el edificio del Cuartel de Carmelitas donde han sido robadas las tuberías y convertido el edificio en un evacuatorio público, se acuerda facultar a la Alcaldía para que ordene a la Brigada municipal tabique las dependencias que no sean precisas para evitar los defectos denunciados, y que se haga la obra con carácter de urgencia.

Vista otra comunicación del mismo Arquitecto referente a adquirir uniformes para el Cuerpo de Bomberos, se acordó a propuesta del Sr. Bayona que pasara el asunto a la Comisión de Hacienda.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Administrador del Mercado sobre

estudie y proponga, un oficio del Sr. Administrador sobre nombrar un vigilante nocturno en dicho establecimiento.



La conveniencia de nombrar un vigilante nocturno en dicho establecimiento, se acordó pase el asunto al Concejal delegado del servicio, para que lo estudie y proponga lo conveniente.

Despacho ordinario

Aprobar el expediente de transferencias de créditos que tiene aprobados en principio esta Corporación de unos capítulos a otros del Presupuesto de gastos.

Leído que fué el expediente de transferencias de créditos que tienen aprobados en principio esta Corporación de unos a otros capítulos del Presupuesto de gastos, importante 13.600 pesetas, y considerando que durante el plazo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamación de ningún género, se acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Desestimar la reclamación que respecto a la Ordenanza del arbitrio de Inspección Sanitaria de pescados tienen formulada D. Mariano Gorán y otros comerciantes de pescados.

Acto seguido pasó la Corporación a estudiar la reclamación que respecto de la Ordenanza del arbitrio de Inspección Sanitaria de pescados tienen formulada Don Mariano Gorán y otros comerciantes de pescado y la Corporación estimando haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Estatuto municipal y no exceder lo consignado en el Presupuesto del costo del servicio, acuerda por unanimidad desestimar la reclamación de referencia por infundada, porque el importe consignado como ingreso en el Capítulo 8º, artículo 1º, partida 11 del próximo presupuesto de 1932, importante 9.000 pesetas, no llega en mucho a lo que asciende los gastos propios del servicio de inspección, habiéndose en su consecuencia hecho la baja para el año 1931 en más de 30.000 pesetas, comparado con lo consignado en 1929; debiendo notificarse este acuerdo a

los interesados y que se una la reclamación a los Ordenanzas, que se elevarán a la Delegación de Hacienda.

Aprobar las Ordenanzas y tarifas de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1932, un voto en contra del Sr. Fabre, respecto a la referencia a perros.

Leída que fue una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento las Ordenanzas que sufren modificación respecto de las exacciones municipales para el próximo año de 1932, y que son las siguientes:

Extinción de incendios.

Desagüe de cañalones en la vía pública.

Verbena, fiestas callejeras etc.

Explotaciones del matadero.

Instituto de Higiene y laboratorio municipal.

Desinfección al domicilio por eucargo.

Entrada de carruajes en domicilios particulares.

Alcantarillado.

Alumotaceña y repeso.

Postes, palomillas etc.

Eribunas, marquesinas, miradores etc.

Rejas de piso.

Puertas al exterior

Venta de planes, presupuestos, etc.

Peso público voluntario.

Vigilancia de establecimientos e

Inquilinato, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlas en todas sus partes tal como se hallan propuestas y redactadas, si bien con el voto en contra del Sr. Fabre respecto de la Ordenanza sobre perros, y tras breve intervención de los Sres.

Bosch y López Pomar, se acordó que se expongan las referidas ordenanzas al público por plazo de quince días, de conformidad con el artículo 31^º del Estatuto municipal, terminado el cual se elevarán a la aproba-

ción definitiva al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

A continuación y después de ser examinada detenidamente el expediente para la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecución del proyecto de pavimentación del último trozo de la Avenida de la República y plaza de San Sebastián y de cuantos documentos han sido expuestos al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto municipal, y resultando que no se han formulado más que dos reclamaciones contra el proyecto y reparto de contribuciones especiales, una suscrita por Don Vicente Herrero y varios mas, y otra individual que formula Don Miguel Buj Salve, se adoptaren por mayoría los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el reparto confeccionado por la Comisión que designó en su día el Ayuntamiento, por considerar muy acertada su base y equitativa la distribución de cuotas, si bien deberá la Sección de Arquitectura revisar nuevamente las mediciones efectuadas en las fachadas de los inmuebles y datar o abonar en el reparto a cada uno de los contribuyentes el tanto por ciento que proporcionalmente les corresponda, con las pesetas de beneficio obtenido en la baja de la subasta.

2.º Desestimar las reclamaciones de que queda hecho mérito, por no ser procedentes, todo ello de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda que obra en el expediente respectivo y

3.º Que se notifiquen estos acuerdos a los reclamantes Don Vicente Herrero y otros y

Aprobar el reparto sobre la ejecución del proyecto de pavimentación de la Plaza de San Sebastián y último trozo de la Avenida de la República y desestimar las reclamaciones presentadas contra el proyecto y reparto, por D. Vicente Herrero y varios mas, y otra de D. Miguel Buj Salve, salvando su voto Bosch y Lopez Pomar

a Don Miguel Buj Lulve informándoles del derecho de recurso que les cabe contra estos acuerdos y que se remita el expediente a la Sección de Arquitectura, a los efectos de lo dispuesto en el punto primero de estos acuerdos, lo que se hace constar han sido aprobados por todos los Sres. asistentes a la sesión a excepción hecha de los Sres. López Boniar y Bosch, que salvaron su voto.

Dar un voto de gracias al Sr. Lluís Ferrans por los meritorios trabajos hechos en la formación del fichero fiscal de este Ayunt. y que pase el asunto a la Comisión de Hacienda para que determine la gratificación que ha de otorgarsele a dicho Sr.

Leída que fue una memoria del Sr. Lluís Ferrans sobre formación y organización del fichero fiscal de este Excmo. Ayuntamiento, se acordó por unanimidad un expreso voto de gracias para dicho Sr. a propuesta del Sr. Presidente y que pase el asunto a la Comisión de Hacienda para que determine la gratificación que haya de otorgarsele al referido Sr. por los trabajos extraordinarios y meritorios.

Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Fomento sobre un invernadero de plantas y flores.

Acto segundo se leyó el siguiente dictamen de la Comisión de Fomento sobre un invernadero que dice así:

"Excmo. Sr. = Los Concejales que suscriben miembros de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, velando por el ornato de la población y por un mayor perfeccionamiento y economía en el servicio de jardines públicos que V. E. sostiene en cumplimiento de la privativa competencia Municipal en materia de Policía Urbana y con objeto de economizar importantes cantidades de numerario que de otra suerte sería obligado gastar con objeto de repoblar los jardines, incrementar el nacimiento de plantas y flores que se venían adquiriendo en Valencia, tienen el honor de



proponer a V.E. la construcción de un invernadero de plantas y flores para el servicio de jardinería municipal, e incluso en su día para la expendición de aquellas al vecindario; el que podría levantarse en la parte izquierda subiendo de la Escalinata que da acceso a la Ciudad. = Para ello y de acceder V.E. a lo que se propone, podría encargarse al Sr. Arquitecto la confección de un pequeño proyecto que diera orientación moderna al invernadero que se pretende instalar. y en su consecuencia se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes como se propone y que pase a Arquitectura a sus efectos.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento sobre adquisición de una camioneta mediante concurso.

Secundamente fue leído otro informe de la misma Comisión que dice así:
Excmo. Sr. = Los que suscriben Concejales miembros de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, teniendo en cuenta el ruego del Concejal Sr. Arredondo, y por indicación del Excmo. Sr. Alcalde y el acuerdo complementario de fecha 11 del actual Noviembre, tienen el honor de proponer a V.E. la adquisición de una camioneta de una capacidad de dos toneladas para los servicios municipales, toda vez que la actual se halla inservible para las necesidades a que está destinada y es de gran conveniencia la referida adquisición además que con ello se cumplimenta en todas sus partes el acuerdo de referencia. y en su consecuencia se acordó por unanimidad de conformidad con el informe leído, y que se adquiriera la camioneta propuesta mediante concurso, cuyas Bases fijará la

Imponer al Agente Ejecutivo D. Mariano Calvo
la sanción de diez días de haber.

Comisión de Fomento.

Leído que fue el dictámen del Concejal
Luz Instructor del expediente incoado con-
tra el Agente Ejecutivo Don Mariano Calvo,
y del dictámen de la Comisión de Gober-
nación, se acordó imponer al referido fun-
cionario una sanción por las faltas leves
consideradas, consistente en suspensión
de haber por diez días, la cual debe im-
poner el Sr. Alcalde por decreto, de confor-
midad con los Reglamentos de emplea-
dos administrativos y de Oficinas munici-
pales de 1907 y 1915 respectivamente, noti-
ficando este acuerdo al interesado y a
Intervención a sus efectos.

Designar matarifej jornaleros temporeros
a Ambrosio Catalán, Benedicto y a Tomás
García Esteban.

A continuación se procedió a designar
los dos jornaleros temporeros matarifej
durante la intensificación de la matan-
cía en el Matadero municipal, de confor-
midad con el acuerdo de esta Corpora-
ción de 25 de Noviembre último, y verifi-
cada que fue la votación por medio de
votación secreta por papeletas, quedasen
elegidos para dichos cargos, Don Ambro-
sio Catalán Benedicto por diez votos (10)
y Don Tomás García Esteban por siete vo-
tos (7), a los que proclamó y designó ma-
tarifej jornaleros temporeros el Sr. Alcalde
con el jornal de cinco pesetas diarias:
Se hace constar, que en la votación ob-
tuvieron votos los siguientes: Macario
Rios seis votos (6), Alfredo Abul dos (2)
y Francisco Herrero tres (3), debiendo no-
tificarse estos acuerdos a la Sección de
Intervención, así como también a
los interesados, abouándose por imprevistos.



Despacho extraordinario

Incluir como vecinos en el Padron de habitantes a D. Alberto Rivas Garcia y familia.

Acto seguido y a instancia propia, quedó acordado se incluya como vecinos en el Padron de habitantes a Don Alberto Rivas Garcia, y que se inscriba en dicho padron con sus familiares en la rectificación anual, pasando el asunto al regociado correspondiente.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso, importante 78.885 '65 pesetas.

A continuación se aprobó la distribución de fondos para el mes en curso importante 78.885 '65 pesetas.

Designar abogado en Madrid para que defienda a este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo al Betrado D. Felipe Sanchez Roman, en el recurso de alzada interpuesto por D. Leocadio Brün contra la sentencia de 16 del pasado Noviembre, designando tambien como Procuradores a D. Gorris Marcos (Antonio) y Ruperto Cicua Murillo.

Seguidamente conoció la Corporación del recurso de alzada interpuesto por Don Leocadio Brün Exposito, contra la sentencia de fecha 16 del pasado Noviembre, que declaró nulos los acuerdos y contratos de la Gestión de Arbitrios afianzados, y otros particulares, y en su consecuencia este Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar Abogado en Madrid, que defienda a esta Corporación ante el Tribunal Supremo, al Betrado Don Felipe Sanchez Roman, a quien se le notificará este acuerdo, como igualmente se faculta a los Sres. Alcalde y Sindico para que en nombre del Ayuntamiento otorguen los correspondientes poderes, para lo cual se ratifica la designación de Procuradores que ya se tiene hecha a favor de los residentes en Madrid Don Gorris Marcos y Don Ruperto Cicua Murillo.

Destituir del cargo de Abogado Asesor de este Ayuntamiento a D. José M^a Rivera, con el voto en contra de los Sres. Bayona, Sanchez José M^a y Aguilar.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Sres, que habiendo visto unas declaraciones humorísticas del Abogado Don José M^a Rivera, diciendo que no es Asesor municipal en el periódico local "La Voz de Teruel", pide a la

Presidencia que se le manifieste concretamente si el Sr. Rivera cobra alguna cantidad como tal Abogado Asesor, porque si lo es, estima se debe acordar la inmediata destitución de dicho Asesor, toda vez que estando enterado de los asuntos municipales ha defendido al ex-Gestor, en el pleito últimamente celebrado contra el Ayuntamiento.

El Sr. Bayona cree un deber manifestar que no está conforme con lo propuesto, pues entiende que se trata de una profesión libre la de Abogado, y por lo tanto salva su voto si se acordara la destitución.

El Sr. Díez después de manifestar nuevamente, que se hace cargo del caso particular en que se encuentra el Sr. Bayona, al ser un Procurador que no quiere predisponerse pero que hay que evitar la repetición de tales hechos, insiste en que se le aclare si el Sr. Rivera es o no Asesor de este Ayunt^o.

Esta Secretaría informa por orden de la Presidencia, en el sentido de que como tal Abogado Asesor ha percibido cantidades por libramiento el Sr. Rivera. A pregunta del Sr. López Pumar de si se puede destituir al Sr. Rivera, el infrascrito Secretario se remite a lo informado anteriormente, y en su consecuencia, se acordó la destitución del Abogado Asesor de este Ayuntamiento Don José M.^a Rivera, con el voto en contra de los Sres. Bayona, Sanchez (J. José M.^a) y Aguilar, y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Formar el expediente de beneficencia y listas para los acogidos al servicio gratuito de médicos-farmacéuticos y parto para 1932.

A continuación se acordó que se forme el expediente y listas de Beneficencia para los acogidos al servicio gratuito de Médicos.

co-farmacia y partos, para el próximo año de 1932.

Sección De Arquitectura

Autorizar obras a Mariano Gimenes Bayo, José Cavero López, Mariano Maicas, Manuel Hinojosa, Isidoro Martínez, Félix Sebastián y a Valentín Molinero para construir un sarcófago en el Cementerio de esta Ciudad.

Acto seguido se acordó conceder licencias de obras parciales, previo pago de los derechos correspondientes a tres, que se expresan: Don Mariano Gimenes Bayo, Don José Cavero López, Don Mariano Maicas, Don Manuel Hinojosa, Don Isidoro Martínez, Félix Sebastián y a Don Valentín Molinero para la construcción de un sarcófago en el Cementerio de esta Ciudad.

Sección De Arbitrios

Aprobar varias bajas en los padrones de arbitrios.

También quedaron aprobadas las siguientes bajas en los padrones de arbitrios que forman, Don Máximo Miguel, Don Antonio Borrás, Don José Gimenes, Don Francisco Márquez, Don Bararo Vicente y Don Miguel Sánchez.

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A la Tinda de Mariano Bonet por suministro de putas 37'40 pesetas, a imprentas.

A Ignacio Navarro por suministro de putas 42 pesetas, con cargo a imprentas.

A Don Felipe Liscuadora por suministro de merluza 25 pesetas.

De una factura de Manuel Salvador por pintura de la Escuela unitaria de nueva creación importante 87 pesetas.

A Hilario Marqués por acarreo 1 peseta.

A Vicente Navarro por arreglo de la camioneta 44'50 pesetas.

De la Casa "Vila" de Valencia por impre-

ción de los Reglamentos del personal 247'86 pesetas.

A Vicente Navarro por trabajos de carpintería en estas Casas Consistoriales 30'50 pesetas.

A Peregrin de Gracia por confección de gorras para los empleados del Mercado 41'50 pesetas.

A Don Joaquín Castán por suministro de carbón para la calefacción de las dependencias municipales importante 2.186'61 pesetas.

A Vidro Vicente por suministro de leña para el Matadero 10'50 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la limpieza de calles de la población importante 232 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de los tejados del Cuartel de Carmelitas importantes 78 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del tercer trimestre que rinde la Delegación provincial del Consejo del Trabajo.

A continuación se acordó aprobar la cuenta de caudales del tercer trimestre que rinde la Delegación provincial del Consejo del Trabajo y que se devuelva un ejemplar, con diligencia de su aprobación.

Darse por enterados de lo manifestado por la Presidencia que da cuenta del resultado del viaje a Madrid que realizó la Comisión de este Ayuntamiento.

Terminado el despacho ordinario y extraordinario, manifestó la Presidencia que daba cuenta como así lo hizo, del resultado del viaje a Madrid que realizó la Comisión de este Excmo. Ayuntamiento para conseguir la cotización en Bolsa del papel correspondiente al empréstito de 1929, haciendo constar que en las gestiones habían ayudado muy eficazmente a la Comisión los Di-



[Handwritten signature]



putados a Cortes D^{tes}. Borrajo, Sapina y Marraco, y que merced a los trabajos realizados, el asunto quedó pendiente de firma del Ministro y que esperaba que se publicara en la Gaceta de Madrid hoy o mañana.

Nombrar a propuesta de la Presidencia a Rosa Herrero como jornalera para la limpieza del Mercado.

Siame en el uso de la palabra la Presidencia diciendo que en el Mercado hay un obrero de la Brigada para limpiar y fregar, y como no cree muy propios estos trabajos para un empleado, propone el reintegro de dicho obrero a la Brigada de obras y que se nombre en su lugar para dichos fines a Rosa Herrero como jornalera con 1'50 pesetas diarias. Así se acuerda, y el Sr. Sanchez (D. José María) califica de acierto y justicia este nombramiento por tratarse de una mujer que durante varios años retiró los banquillos de la antigua plaza del Mercado.

Gratificar al Portero 2.^o Moisés Salvador con 50 pts. por sus trabajos de regir la calefacción de estas Casas Consistoriales

Vanalmente propuso la Alcaldía y fue aprobado gratificar con la cantidad de 50 pesetas, por lo que respecta a los meses de Noviembre y Diciembre del año actual, al Portero 2.^o Moisés Salvador, por sus trabajos de regir la calefacción de las Casas Consistoriales en sustitución del encargado que había.

Autorizar a la Presidencia para que continúe sus gestiones sobre el arreglo de los caminos de Marines y la Guca del Barrio, y sobre instalación de un teléfono público en el Mercado.

Por la misma Presidencia se dió cuenta a la Corporación que estaba en gestiones para instalar un teléfono público en el Mercado y para arreglar los caminos de los Marines y la Guca del Barrio de San Blas, y tras breve intervención de los D^{tes}. Díez y Villarroja, se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia

para que continúe sus gestiones, quien promete activarlas.

Ruegos y preguntas

Ruego del Sr. Díez sobre si se comunicó á los Diputados el viaje á Madrid de la Comisión municipal.

Como consecuencia de un ruego del Sr. Díez, quien pregunta también si fué comunicado á los Diputados Sres. Franco, Vilatela y Jeced el viaje de la Comisión municipal que ultimamente ha ido á Madrid, la Presidencia le contesta que nó por entender que bastaba con la presencia del Sr. Díez y la ayuda del Sr. Sapiña.

Ruego del Sr. Arredondo que pide conste en acta un voto de censura para la Presidencia, que luego lo retira y ruega que cuando haya en lo sucesivo que hacer alguna gestión en Madrid se notifique á los Diputados por la provincia.

En tal estado el Sr. Arredondo pide que conste en acta un voto de censura para la Presidencia.

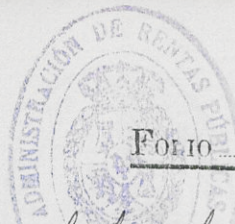
Hace aclaraciones la Presidencia y después de intervenir los Sres. Díez y Bayona, retira su voto de censura el Sr. Arredondo, pero que conste que cuando haya necesidad de hacer alguna gestión en Madrid, se avise á todos los Sres. Diputados por Benes, sin distinción de ideas y matices.

Ruego el Sr. Sánchez (Don José M.^a) de interés de los Diputados á Cortes por la provincia la inmediata consecución del emplazamiento de la estación del ferrocarril Benes-Alcaniz y el reintegro de la Jefatura de Minas.

El Sr. Sánchez (Don José M.^a) ruega que se interese con urgencia de los Diputados á Cortes por la provincia, la inmediata consecución del problema de emplazamiento de la estación del ferrocarril Benes-Alcaniz, y que se reintegre á Benes la Jefatura de Minas, asuntos estos de gran importancia para esta capital, y que se hallan sin resolver aun que son ya varias las comisiones que para tal fin han ido á Madrid.

Ruego del Sr. Sánchez S. Angel sobre el arreglo del asfaltado de la Ronda.

El Sr. Sánchez (Don Angel) ruega se proceda al arreglo del asfaltado de la Ronda para evitar la caída de las cañoneras.



Ruego del Sr. Fabre sobre la denuncia que hay sobre un vecino de Villaspesa por edificar sin permiso.

Ruego del Sr. Díez sobre instalación en este Ayuntamiento la Bolsa de Trabajo

El Sr. Fabre se ocupa de la denuncia que existe sobre un vecino de Villaspesa por edificar sin permiso.

El Sr. Díez ruega que se instale en este Ayuntamiento la Bolsa de Trabajo.

La Presidencia manifiesta que recoge todos los ruegos de los Sres. Concejales y procurará complacerles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna firmando la los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Barrio 7. mayo

Rafael Malague *Manuel Barrio*

Pedro Díez *Pedro Fabre*
José María *Tomás*

Rafael Aguilar *Pedro Fabre*

José María *Augusto*

Antonio *José*

José *José*

Ignacio *José*

Sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1931

Sres. asistentes.
Presidente
X Bernad

En la Ciudad de Teruel a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno,